

Bogotá, 2026/06/09 11:22:40 AM

MEMORANDO INTERNO 202630030070833

PARA: Doctor
HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ
Coordinador Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado

DE: **NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE.**

ASUNTO: Entrega de acta de liquidación con la firma del proveedor y la supervisión de la orden de compra OC111174 de 2023

En atención a la solicitud realizada, me permito remitir el acta de liquidación correspondientes a la orden de compra relacionada en el asunto, debidamente suscrita por el proveedor y la supervisión, para su trámite correspondiente.



NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE
Coordinadora Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa

Anexos: Tres (3) folios

Proyectó: Erika Xiomara Nieto Lozano - Contratista - Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa

GD-FO-15
V.8

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URRestitucion

el/func 2
9 gen. 2026
2:40

ORDEN DE COMPRA	
NÚMERO DE LA UNIDAD	111174 de 2023
NÚMERO DEL CONTRATISTA /ARRENDADOR/ASOCIADO/PROVEEDOR	No aplica

DATOS DEL CONTRATANTE	
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - LA UNIDAD
NIT	900.498.879-9
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD	JAQUELINE CAMPOS RINCÓN
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de Ciudadanía No. 63.366.158 de Bucaramanga - Santander
CARGO	Secretaria General
NOMBRAMIENTO Y POSESIÓN	Nombrada mediante la Resolución No. 00713 del 02 de septiembre de 2022, posesionado según Acta No. 121 del 7 de septiembre de 2022.
FACULTAD PARA LIQUIDAR	Facultado para liquidar los Contratos y Convenios de conformidad con el artículo 5° de la Resolución No. 805 del 4 de octubre de 2022

DATOS DEL CONTRATISTA/ARRENDADOR/ASOCIADO/PROVEEDOR PERSONA JURÍDICA	
NOMBRE COMPLETO	UNIÓN TEMPORAL DE ASEO COLOMBIA AM P4
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NIT 901.677.427-3
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	HUGO NICOLAS USME HOYOS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de Ciudadanía No. 70.952.636
AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	No aplica

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que en cumplimiento del Decreto Ley 4170 de 2011, la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente suscribió el Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV-CCF-126-2023 de Colombia Compra Eficiente (Región 14).

SEGUNDA: Que teniendo en cuenta lo anterior, el 9 de junio de 2023 mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la UNIDAD genero la Orden de Compra objeto de la presente liquidación con el CONTRATISTA, con la siguiente justificación: *“Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes a Nivel Nacional de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, a través del Acuerdo Marco de Precios IV-CCF-126-2023 de Colombia Compra Eficiente (Región 14)”*.

TERCERA: Que, de conformidad con la Orden de Compra, el plazo de ejecución se estableció desde el 20 de junio de 2023, fecha en que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 27 de diciembre de 2023.

CUARTA: Que el valor de la Orden de Compra se pactó hasta por la suma de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y SIETE PESOS CENTAVOS M/CTE (\$25.124.993,57)**, recursos que fueron respaldados presupuestalmente con el Certificado de

Clasificación de la Información: Pública / Reservada Clasificada Fecha de aprobación: 27/10/2020

ORDEN DE COMPRA	
NÚMERO DE LA UNIDAD	111174 de 2023
NÚMERO DEL CONTRATISTA /ARRENDADOR/ASOCIADO/PROVEEDOR	No aplica

CONSIDERACIONES
Disponibilidad Presupuestal No. 24123 del 26 de mayo de 2023, y el Registro Presupuestal No. 915723 del 15 de junio de 2023.

QUINTA: Que de conformidad con la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, la Supervisión fue ejercida así:

NOMBRE	CARGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
Jorge Enrique Castillo Cendales	Coordinador Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa	20 jun 23	12 dic 24
Natalia Andrea Fernández Arroyave	Coordinadora Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa	13 dic 24	18 jun 25
Marilyn Katuska Donado Romero	Profesional Especializado	19 jun 25	2 jul 25
Natalia Andrea Fernandez Arroyave	Coordinadora Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa	3 jul 25	Hasta su liquidación

SEXTA: Que la Supervisión a través del Memorando Interno 202430030111953 del 12 de septiembre de 2024, solicitó a la Coordinación del Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado, la liquidación de la Orden de Compra, objeto de la presente liquidación.

SEPTIMA: Que, de conformidad con el balance financiero del Informe Final de Supervisión, suscrito el 5 de enero de 2024, la ejecución financiera del contrato avalada por la Supervisión fue por la suma de **VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$21.897.765)**, quedando un saldo no ejecutado por valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$3.227.228,57)**, recursos que fueron liberados por el Grupo de Gestión Económica y Financiera el 29 de diciembre de 2023 del Registro Presupuestal No. 915723 de 2023.

OCTAVA: Que la Supervisión en su Informe final deja la siguiente constancia en relación con los recursos NO ejecutados:

“Conforme a los insumos solicitados a lo largo de la ejecución, partiendo de la necesidad expresada por cada una de las sedes que componen la orden de compra, la cual se determina de acuerdo con el stock en cada una de estas, no se ejecutaron los recursos por valor \$ 3.227.228,57 toda vez que no se solicitó el total de las cantidades. Se pone de presente que la solicitud de insumos se realizó a demanda”

NOVENA: Que de conformidad con el Certificado de Tesorería TES – 098 emitido por el Grupo de Gestión Económica y Financiera de la Unidad, de fecha 15 de abril de 2024, se efectuaron pagos a favor del contratista por valor **VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$21.897.765)**, con cargo al Registro Presupuestal No. 915723 del 15 de junio de 2023.

DÉCIMA PRIMERA: Que de conformidad con la Certificación de Legalización Contable expedida por el Grupo de Gestión Económica y Financiera de la UNIDAD de fecha 16 de abril de 2024, se indica: *“(…) Que de acuerdo con la información soporte de los registros de la Contabilidad, con corte a la fecha de la presente certificación, de la O.C. No. 111174 de 2023, suscrito con UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AM P4 con NIT 901.677.422, no presenta partidas conciliatorias, ni saldos pendientes por legalizar contablemente”*

DÉCIMA SEGUNDA: Que la supervisión verificó previo a la autorización de los pagos realizados a **CONTRATISTA** con cargo a la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, la obligación legal

ORDEN DE COMPRA	
NÚMERO DE LA UNIDAD	111174 de 2023
NÚMERO DEL CONTRATISTA /ARRENDADOR/ASOCIADO/PROVEEDOR	No aplica

CONSIDERACIONES

relacionada con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales de conformidad con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y las demás normas que reglamentan la materia.

DÉCIMA TERCERA: Que para la elaboración de la presente acta se tuvo en cuenta la documentación e información que hace parte integral del expediente de la Orden de Compra objeto de liquidación, tales como: i) Solicitud de liquidación, ii) Informe final de supervisión, iii) Certificaciones de Cumplimiento y Recibo a satisfacción expedidos por el supervisor, iv) Facturas presentadas y sus soportes por el CONTRATISTA, v) Certificaciones de Autorización de Pago suscritos por el supervisor, vi) Certificado de Tesorería TES, vii) Certificación contable. Esta documentación se toma como cierta en virtud del principio constitucional de la buena fe, de igual manera estos documentos hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación.

DÉCIMA CUARTA: Que todos los documentos que soportan la ejecución de la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, reposan en medio físico en las instalaciones de la UNIDAD, y bajo la custodia de esta por el período de tiempo determinado por Ley.

DÉCIMA QUINTA: Como consecuencia de lo anterior y con base en los documentos que reposan en el expediente del Orden de Compra objeto de la presente liquidación, se procede a efectuar la presente liquidación, la cual se regira por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

PRIMERA: Liquidar de manera bilateral y de comun acuerdo y de manera definitiva, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la Orden de Compra objeto de la presente liquidación.

SEGUNDA El Balance Financiero de conformidad con el Informe Final de Supervisión y el certificado de pago TES – 098 de 2024 es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato	\$25.124.993,57
Valor adicionado	\$0,00
Valor reducido	\$0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$25.124.993,57
Valor Ejecutado avalado por la Supervisión	\$21.897.765,00
Total, pagos efectuados por la Unidad	\$21.897.765,00
Saldo a favor del Contratista	\$0,00
Valor no ejecutado	\$3.227.228,57
Saldo liberado del Registro Presupuestal No. 915723 de 2023	\$3.227.228,57

TERCERA: Las partes declararán cumplidas las obligaciones recíprocas, y con la suscripción de la presente Acta de Liquidación se declaran a Paz y Salvo por todo concepto, por lo cual quedan exentas de cualquier reclamación presente o futura en relación con el Orden de Compra objeto de la presente liquidación.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 4 DE 4
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-53
	ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL	VERSIÓN 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 27/10/2020

ORDEN DE COMPRA	
NÚMERO DE LA UNIDAD	111174 de 2023
NÚMERO DEL CONTRATISTA / ARRENDADOR / ASOCIADO / PROVEEDOR	No aplica

Para constancia se firma el día: 10 JUN 2026

POR LA UNIDAD

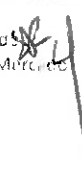
POR EL CONTRATISTA


JAQUELINE CAMPOS RINCÓN
Secretaria General


HUGO NICOLAS USME HOYOS
Representante legal
UNIÓN TEMPORAL DE ASEO COLOMBIA AM P4

VºBº SUPERVISOR


NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE
Coordinadora Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa

Proyecto: Carlos Andres Vicuña Moncayo – Contratista Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado
Revisó: Karen Sosa – Contratista Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado
Diana Sofía Rodríguez – Contratista Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado
Aprobó: Hector Acosta – Coordinador – Contratista Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado 

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

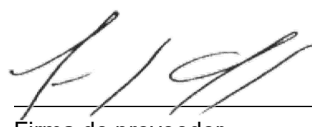
Id Solicitud:	492548
Número de orden de compra a modificar:	111174
Total de la Orden de Compra:	25,124,993.57
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
Nombre del solicitante:	Hector Hernando Acosta Jimenez
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-06-09 16:04:10

Detalle o justificación
SE REQUIERE LA PUBLICACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL Y CIERRE DE LA ORDEN DE COMPRA 111174 EN LA PLATAFORMA VIRTUAL, PARA LO CUAL SE ANEXA ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL SUSCRITA POR LAS PARTES.


Firma ordenador del gasto
Nombre: Jaqueline Campos Rincón
Documento: 63.366.158


Firma de proveedor
Nombre: HUGO NICOLAS USME HOYOS
Documento: 43.276.589